



PERÚ

Ministerio de Cultura

LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL PERÚ



Fotografía: Martín Alvarado

LA DIVERSIDAD CULTURAL EN EL PERÚ



PERÚ

Ministerio de Cultura



PERÚ

Ministerio de Cultura

Diana Alvarez-Calderón Gallo

Ministra de Cultura

Patricia Balbuena Palacios

Viceministra de Interculturalidad

Rocío Muñoz Flores

Directora de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural

La Diversidad Cultural en el Perú

© Ministerio de Cultura

Av. Javier Prado Este 2465 – San Borja, Lima 41, Perú

www.cultura.gob.pe

Elaboración de contenidos: Pablo Sandoval, Rocío Muñoz, José Carlos Agüero, Gustavo Oré y Sandra Torrejón

Colaboración: Ana Lucía Mosquera y Karina Chappell

Primera edición: septiembre de 2014

Fotografías: Luis Miranda, Martín Alvarado, Kike Arnal, Adrián Portugal y Antonio Rodríguez

Diseño y diagramación: Estación La Cultura

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2014-15739

ISBN: 978-612-4126-34-5

Impreso en los talleres xxx

Se permite la reproducción de esta obra siempre y cuando se cite la fuente original.



Fotografía: Martín Alvarado

CONTENIDO

Presentación / 7

1. Perú. No hay país más diverso / 9
2. La diversidad cultural en nuestras normas / 13
3. Los pueblos indígenas del Perú / 17
4. La población afroperuana / 23
5. Nuestra diversidad en el mundo de hoy / 29



Fotografía: Luis Miranda

“Un compatriota mío, José María Arguedas, llamó al Perú el país de ‘todas las sangres’. No creo que haya fórmula que lo defina mejor... Si escarbamos un poco descubrimos que el Perú, como el Aleph de Borges, es en pequeño formato el mundo entero. ¡Qué extraordinario privilegio el de un país que no tiene una identidad porque las tiene todas!”

**Mario Vargas Llosa, *Elogio de la lectura y la ficción*
Discurso al recibir el Premio Nobel de Literatura 2010**





PRESENTACIÓN

El Perú es un país pluricultural y pluriétnico. Nuestro potencial cultural se nutre de incontables manifestaciones artísticas, expresiones estéticas y de un rico patrimonio arqueológico; y también de conocimientos, saberes, instituciones, tradiciones, historias y memorias de las diferentes culturas, grupos étnicos, pueblos y ciudadanos que compartimos a diario nuestros proyectos de vida y desarrollo.

Esta diversidad nos brinda momentos de encuentro que debemos fortalecer para que sean cada vez más auténticos diálogos interculturales. Es en esta conjunción de visiones y prácticas, de relaciones respetuosas y mutuos aprendizajes, que podemos vislumbrar el enorme potencial creativo de nuestra sociedad.

Por ello entendemos que la diversidad cultural es un capital que refuerza la prosperidad y amplía los sentidos de la democracia al vincularlos a los diferentes modos en que la gente imagina su bienestar.

En este contexto se inscriben los esfuerzos del Viceministerio de Interculturalidad, que tiene como responsabilidad promover la interculturalidad, fomentar y garantizar los derechos y el desarrollo integral de los grupos culturalmente diversos del país, y construir una ciudadanía que reconozca, respete y se enriquezca de la interacción de los peruanos con la diversidad cultural.

Con ese propósito se pone a disposición del funcionariado, de las organizaciones sociales indígenas y afroperuanas, y de la sociedad civil en general el presente folleto que presenta y hace visible la enorme riqueza de nuestra diversidad cultural. Gran desafío para la gestión pública y motivo de celebración y orgullo nacional.

Patricia Balbuena Palacios
Viceministra de Interculturalidad



1. PERÚ.
NO HAY PAÍS
MÁS DIVERSO



Fotografía: Martín Alvarado

“No, no hay país más diverso, más múltiple en variedad terrena y humana; todos los grados de calor y color, de amor y odio, de urdimbres y sutilezas, de símbolos utilizados e inspiradores...”

José María Arguedas

No soy un aculturado

El Perú es uno de los países culturalmente más diversos de América y el mundo. Esta variedad se remonta a lejanas épocas prehispanicas, tiene que ver con la extensión y variedad geográfica de nuestro territorio y también, con los bagajes de quienes han llegado en diferentes momentos a compartir este suelo con las poblaciones originarias: españoles y africanos en el siglo XVI, chinos y japoneses en el siglo XIX, y tantos contingentes europeos en épocas más recientes.

Esta convivencia no ha sido siempre armoniosa. Hemos vivido la diferencia con dificultad, la mezcla con duda, las fronteras y las relaciones con los otros con sospecha. Pero fue nuestro novelista José María Arguedas quien mejor delineó la imagen alternativa de un país que tolera, respeta y celebra la utopía de la diversidad. Por ello escribió sobre un Perú de todas las sangres, donde todos puedan vivir felices todas las patrias.

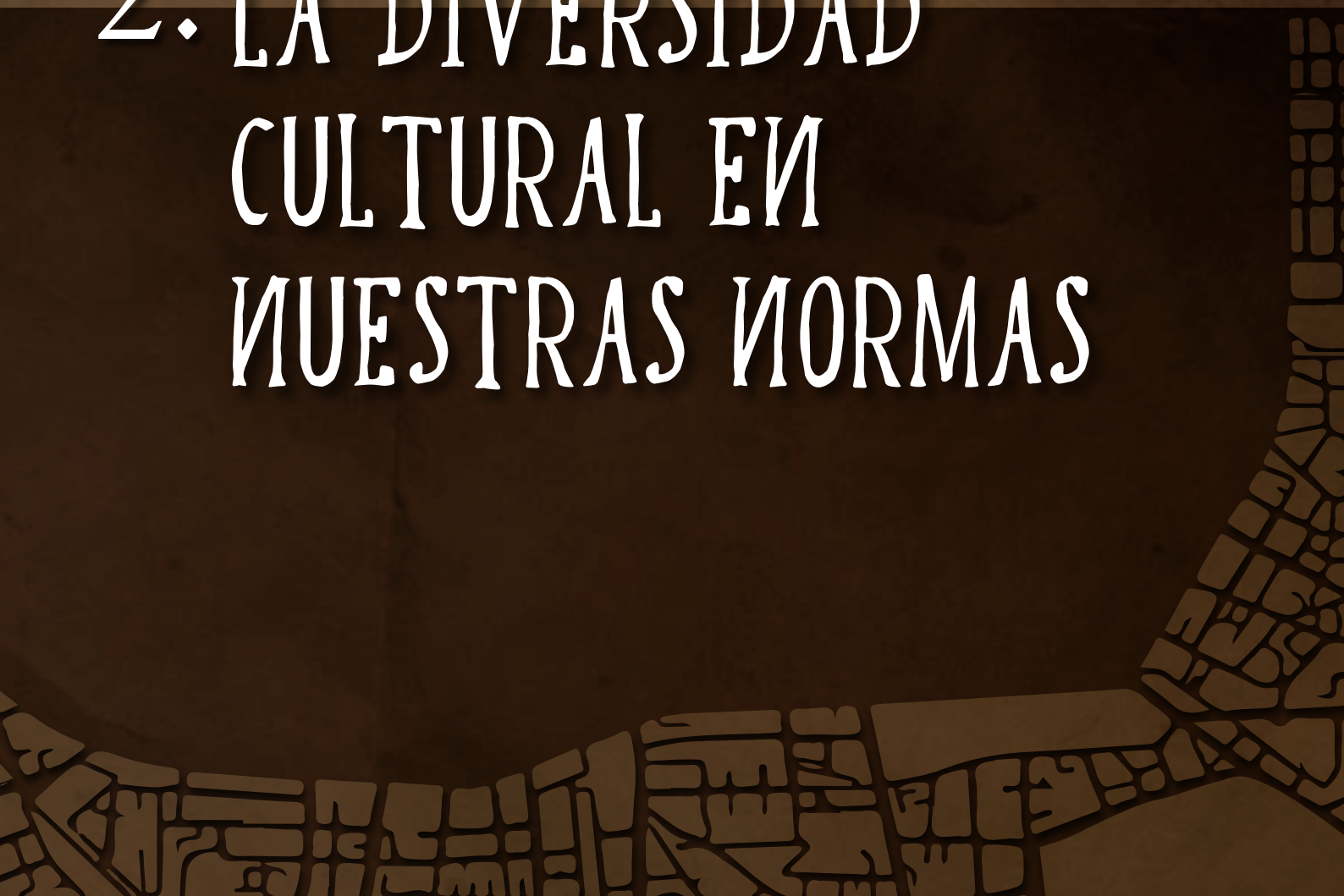
La diversidad cultural es un componente esencial del desarrollo humano, constituye una fuente de identidad, innovación y creatividad para las personas y es un factor importante en la lucha contra la pobreza.

José María Arguedas planteó la posibilidad de repensar nuestra historia y nuestro futuro compartido a partir de nuestras tradiciones, y respetando e incentivando la diversidad como un elemento central de todo proyecto de desarrollo nacional.

En este sentido, nosotros también decimos: la diversidad cultural es una condición, un medio y un fin del desarrollo. Su reconocimiento debe constituir un activo y no un pasivo en nuestro esfuerzo por incorporarnos ventajosamente al mundo global. Y a esa meta contribuyen sin duda los pueblos indígenas y la población afroperuana, cuyas organizaciones se multiplican y fortalecen generando cada vez, más valor, más intercambio creativo y más visibilidad.



2. LA DIVERSIDAD CULTURAL EN NUESTRAS NORMAS





La diversidad cultural es un bien valorado, promovido y protegido en el mundo entero, considerado como un pilar del desarrollo humano sostenible. En nuestro país contamos con un marco legal que se encuentra en constante crecimiento pero que en primer lugar, se inscribe en las normas internacionales.

Instrumentos Internacionales sobre Diversidad Cultural

- Convención de La Haya para la Protección de los Bienes Culturales (1954).
- Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (1970).
- Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972).
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1991).
- Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (2001).
- Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003).
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005).
- Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).
- Informe “Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural” (2009).

La diversidad cultural se encuentra reconocida en nuestro ordenamiento interno desde el más alto nivel, por lo que goza de reconocimiento constitucional. Además en los últimos años hay desarrollos específicos en temas muy importantes como lenguas originarias, derechos colectivos, consulta previa, pueblos en aislamiento voluntario y la propia transversalización del enfoque intercultural en la gestión del Estado.

Constitución Política del Perú 1993

Artículo 2º:

Toda persona tiene derecho:

19. A su identidad étnica y cultural. El Estado reconoce y protege la pluralidad étnica y cultural de la Nación. Todo peruano tiene derecho a usar su propio idioma ante cualquier autoridad mediante un intérprete. Los extranjeros tienen este mismo derecho cuando son citados por cualquier autoridad.

Artículo 17º:

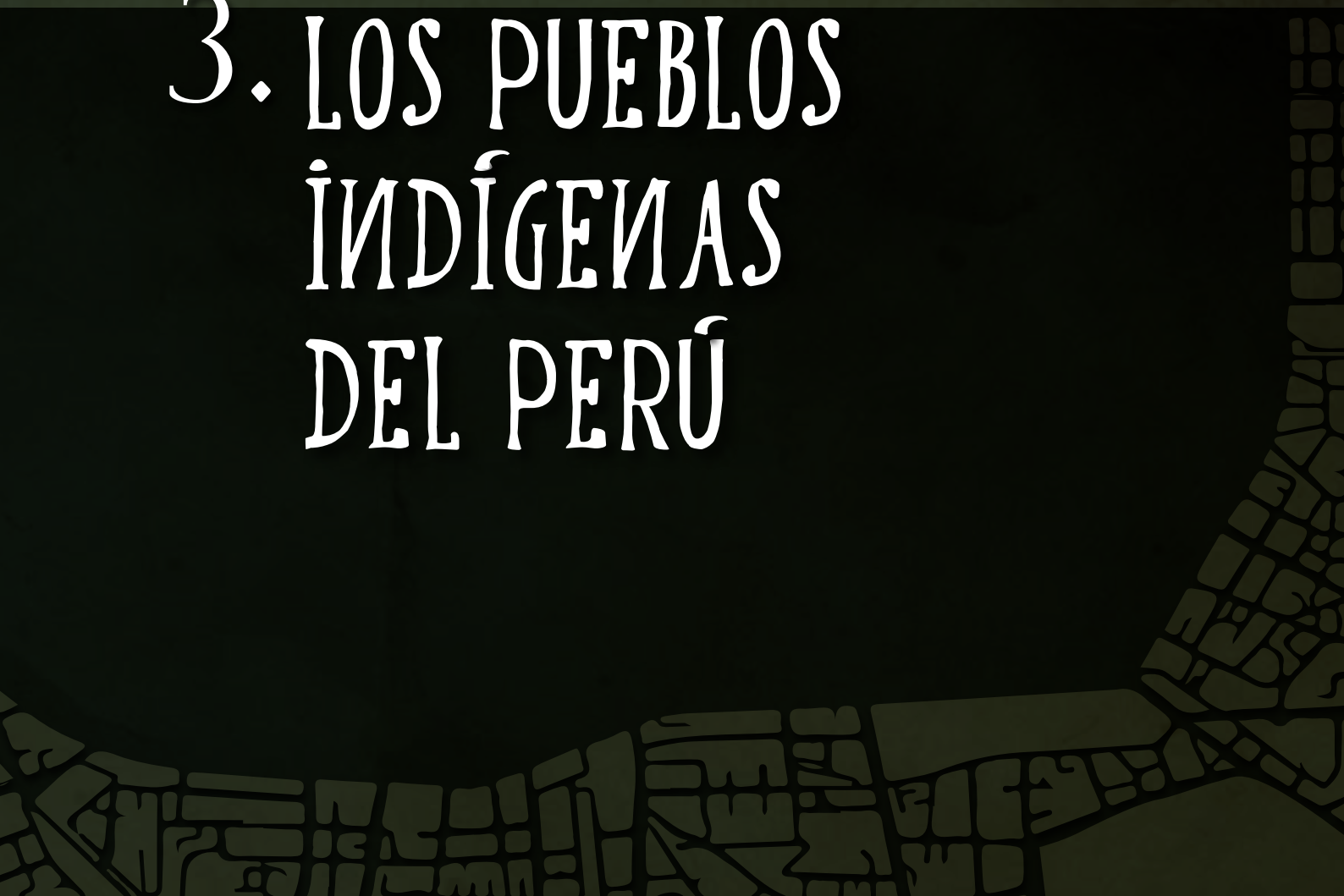
El Estado garantiza la erradicación del analfabetismo. Asimismo fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. Preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional.

Artículo 89º:

Las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior. El Estado respeta la identidad cultural de las Comunidades Campesinas y Nativas.



3. LOS PUEBLOS ÍNDÍGENAS DEL PERÚ





Fotografía: Martín Alvarado

Según la UNESCO, en todo el mundo hay unos 370 millones de indígenas que ocupan el 20% del territorio. Son unas 5000 culturas diferentes que representan la mayor parte de la diversidad cultural del planeta. Más de 670 pueblos indígenas son de América Latina. El Perú es el tercer país con mayor población indígena de la región (CEPAL 2007).

En el Perú conviven pueblos indígenas con sus respectivas lenguas, tradiciones, cosmovisiones y costumbres. Tienen en común el que establecen una relación espiritual, cultural, política, social y económica con sus tierras y su derecho consuetudinario, desarrollando una alta responsabilidad por la preservación de los recursos para garantizar su uso por las futuras generaciones.

Los procesos históricos por lo que han pasado son complejos. Por tanto, debemos considerar lo indígena como una identidad activa, en constante redefinición, lo que se relaciona sobre todo con la manera en que de modo autónomo estos pueblos van definiéndose ellos y sus agendas.

Actualmente, el Perú no cuenta con un instrumento de medición especializado para población indígena. Los últimos censos realizados no incluyen información sobre la auto-adscripción étnica de las personas. Por esta razón, suele estimarse la cantidad de población indígena en el país a partir de la variable lengua indígena.

“... la población indígena en el país es de casi 4 millones de personas mayores de 5 años de edad, cifra que constituye el 16% de la población nacional en este rango de edad...”

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2007, se estima que la población indígena en el país es de casi 4 millones de personas mayores de 5 años de edad, cifra que constituye el 16% de la población nacional en este rango de edad (INEI 2007). De esta cifra, se sabe que poco más de 3 millones de personas eran quechuhablantes, más de 400 mil personas tenían como lengua materna el idioma aimara y cerca de 68 mil, el ashaninka. Por otro lado, más de 174 mil personas en el país hablan otra lengua originaria. Además del ashaninka, están entre las lenguas amazónicas más habladas el awajún, el shipibo-konibo y el matsigenka.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) del año 2012, se estima que alrededor del 28% de la población nacional se identifica bajo una categoría indígena. Por sus antepasados y de acuerdo con sus costumbres, el 23% de la muestra se considera quechua, 2.6% aimara y el 1.9% como indígena de la Amazonía. De acuerdo a los datos oficiales, en el Perú se encuentran identificados 52 pueblos indígenas con derecho a la consulta previa: 48 de la Amazonía y 4 de la región andina (VMI, 2013).

Sobre las comunidades campesinas y nativas

Según el Organismo de Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI), existen 6105 comunidades campesinas y 1469 comunidades nativas en el país (COFOPRI 2011). Si bien gran parte de la población indígena vive en comunidades campesinas o nativas, existe también una importante cantidad de población indígena que vive en ciudades.

El VMI y los PPII: En la actualidad vivimos un proceso de fortalecimiento de derechos de los PPII, que emanan del Convenio 169 de la OIT y de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Desde el Viceministerio de Interculturalidad se trabaja para que las políticas y servicios públicos sean culturalmente pertinentes y para que sus derechos colectivos sean garantizados. Para ello se recurre a herramientas como el enfoque intercultural, el de derechos humanos o el diferencial. Sobre todo se busca por estos medios recoger y visibilizar el pensamiento, el conocimiento, la cosmovisión, y las visiones de desarrollo de las comunidades y el poder transformarlas en acciones concretas desde el Estado.



En nuestro país se encuentran vigentes 47 lenguas originarias y 37 extintas. Las vigentes forman parte de 19 familias lingüísticas: 2 andinas (Aru y Quechua) y 17 amazónicas (MINEDU 2012).

Sobre los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial

Los pueblos indígenas u originarios que viven en situación de aislamiento son aquellos que no han desarrollado relaciones sostenidas con los demás integrantes de la sociedad nacional o que, habiéndolo hecho, han optado por discontinuarlas. Existen algunos pueblos cuya población total está en aislamiento, pero otros en donde solo un grupo se encuentra en esta situación. En el país existen cinco reservas territoriales destinadas a protegerlos que ocupan ámbitos de las regiones de Ucayali, Madre de Dios y Cusco. En estas reservas habita población perteneciente a los pueblos indígenas isconahua, murunahua, mashco piro, nanti, chitonahua, amahuaca, matsigenka, mastanahua.

Reconocimiento de pueblos indígenas como sujetos de derecho	
1920	Se reconoce la personería jurídica de las comunidades indígenas.
1969	Las comunidades indígenas se convierten en comunidades campesinas.
1974	Se reconoce a las comunidades nativas.
1993	La Constitución señala que el Estado reconoce y protege la pluralidad étnica, lingüística y cultural de la nación.
1994	El Estado peruano ratificó el Convenio N° 169 de la OIT.
2006	Ley 28736, para la protección de pueblos indígenas u originarios en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial (PIACI).
2007	Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
2011	Se promulga la Ley 29735, que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú.
2011	Ley N° 29785, del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios.
2012	Reglamento de la Ley de consulta previa N° 29785.



4. LA POBLACIÓN AFROPERUANA



Fotografía: Kike Arnal

La población afroperuana ha contribuido significativamente a la construcción de la nación, pese a las dificultades para acceder a espacios de decisión y la poca visibilidad que ha tenido. Hoy aporta valores, tradiciones y conocimiento que enriquece nuestra diversidad.

Debe resaltarse que el Perú no cuenta desde 1940 con censos de población que incluyan la variable étnica, lo que no permite identificar con claridad a la población afroperuana. Será con el próximo censo del 2017 que se podrá contar con datos demográficos precisos.

Sin embargo, el Ministerio de Cultura viene impulsando acciones que contribuyen a visibilizar y mejorar las condiciones de la vida de la población afro descendiente. En este sentido, promovió un estudio especializado realizado por GRADE y que nos muestra que el 33% de la población afroperuana reside en la costa sur, 30% en la costa norte y 37% en Lima. La región con mayor porcentaje de población afroperuana sería Ica con 32.8%, seguido por Lima 29.4% y Piura 19.6%.

Este mismo estudio muestra que el 57% de los jefes de hogar afroperuanos creen que la discriminación es una causa importante de la pobreza y el 43% cree que son tratados peor que los demás peruanos. Esto hace evidente que la discriminación es para ellos un problema central de derechos. Por otro lado, el 85% se siente orgulloso de ser afroperuano. Esto da cuenta de los mecanismos que crean y recrean para valorar su identidad y cultura a pesar de contextos poco favorables.

En relación a la educación vemos que los jefes de hogar afroperuanos han completado el nivel superior en menor medida (13%) que el promedio nacional (16%) y que el porcentaje de jóvenes afroperuanos que han accedido a educación superior es menor en 6% al total nacional. Anótese que en la costa Norte (32%) y en las áreas rurales (25%) existe una menor proporción de jóvenes afroperuanos con acceso a educación superior. Respecto a la salud, si el 18% de los jefes de hogar de 40 años a más en el país sufre de hipertensión arterial la muestra afroperuana casi lo duplica con 31%. Será importante frente a estos datos la generación de estudios especializados que permitan una mejor intervención estatal (ENDES del 2013).

“... el 85% (de los jefes de hogar afroperuanos) se siente orgulloso de serlo”

Mecanismos de visibilidad actuales


Los derechos y las culturas de los afroperuanos se ven cada día mejor garantizados, y aunque quede mucho camino por recorrer, existen normas y gestos que van cimentando una situación con mayor reconocimiento.

2006	Día de la cultura afroperuana. Se conmemora el 04 de junio de cada año en reconocimiento a los aportes de la población afroperuana en la construcción de la nación y su contribución actual en los aspectos económico, social, científico, cultural, religioso y artístico de nuestro país (Ley N° 28761).
2007	Políticas Nacionales de obligatorio Cumplimiento. En su artículo 2, materia 4°, establece que todas las entidades del Estado deben “Coadyuvar en la implementación de programas y proyectos de alcance nacional y de políticas sectoriales para el desarrollo integral de los Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos y Asiático-peruanos” (Decreto Supremo 027-2007-PCM).
2009	Perdón histórico al Pueblo Afroperuano. Un hito que muestra la voluntad del Estado de resarcir daños de larga data. Dice en el artículo 1°: “Exprésese Perdón histórico al Pueblo Afroperuano por los abusos, exclusión y discriminación cometidos en su agravio desde la época colonial hasta la actualidad, y reconózcase su esfuerzo y lucha en la afirmación de nuestra identidad nacional, la generación y difusión de valores culturales, así como la defensa de nuestro suelo patrio” (Resolución Suprema 010-2009-MI-MDES).
2014	Mes de la Cultura Afroperuana. Recientemente declarado por el MINCUL, junio será un mes durante el cual se desarrollarán actividades de promoción de derechos y jornadas de reconocimiento de sus valores en función a su identidad cultural como parte de la sociedad peruana (RM N° 182-2014-MC).
2015	Decenio de los Afrodescendientes. La Asamblea General de la ONU adoptó por consenso una resolución que establece la celebración del Decenio Internacional de los Afrodescendientes del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2024. El lema será: “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo”.
2014	Orientaciones para la acción estatal respecto de la población afroperuana. Luego de casi dos siglos de historia republicana, el Perú por primera vez está diseñando orientaciones dirigidas a la población afroperuana. Este instrumento de política ha sido elaborado participativamente y se ocupa de temas como las estadísticas, la atención médica diferencial, situaciones de desventaja social, igualdad de oportunidades en el mundo laboral, educación y acceso a la justicia. Estas orientaciones deben ser transversales a la acción estatal.



Fuente: Límites Políticos (Departamentos, Provincias, Distritos), INEI 2008
 Centro Nacional de Salud Intercultural (Ministerio de Salud, 2013)





5. NUESTRA
DIVERSIDAD
EN EL MUNDO
DE HOY



Fotografía: Adrián Portugal

“... hasta hace algunas décadas se creía que país desarrollado era sinónimo de país occidental y cristiano; que para desarrollarse los pueblos tenían que olvidar sus tradiciones y volverse modernos. Tradición y modernidad se entendían como dos polos excluyentes; y el desarrollo como un proceso de modernización homogeneizadora”

Carlos Iván Degregori

Perú. Identidad, nación y diversidad cultural

En décadas recientes, las relaciones y visiones sobre nuestra sociedad se han modificado. La conjunción de procesos demográficos y migratorios, modernización y ampliación de ciudadanía, movilizaciones sociales y políticas, han tenido impacto en el modo en que convivimos hoy los peruanos.

Actualmente nuestra sociedad diversa y compleja tiene que afrontar nuevos desafíos y oportunidades: la intensificación de las migraciones más allá de nuestras fronteras, la globalización cultural y mediática, el desarrollo de nuevas tecnologías, la conformación e intersección de nuevas identidades locales, regionales y globales.

Sin duda hoy existe mayor conciencia de derechos y del valor positivo de la diversidad cultural. Sin embargo, esta valoración aún convive con la persistencia de prácticas discriminatorias que impiden el pleno desarrollo de nuestra vida cotidiana y convivencia ciudadana.

Pero queremos llamar la atención sobre algo valioso y evidente: hoy en el Perú se respira un nuevo contexto. La diferencia, la pluralidad de experiencias, de memorias, de formas de vida, son valoradas cada vez más. Las ciudades han crecido formando nuevas culturas donde se combinan creativamente las tradiciones de los pueblos indígenas, de las localidades, de los pueblos, de las comunidades campesinas y de los barrios urbanos y peri urbanos. Son culturas que beben mutuamente entre sí y permanecen abiertas y en constante cambio, pero que conservan fuentes de orgullo e identidad.

“... hoy en el Perú se respira un nuevo contexto. La diferencia, la pluralidad de experiencias, de memorias, de formas de vida, son valoradas cada vez más”

La música, la gastronomía, el turismo, las artes, las lenguas, las vestimentas, las tradiciones, todo lleva una impronta donde la cultura acaba siendo clave. Hoy no se viaja solamente para conocer un sitio arqueológico, sino para conocer culturas y aprender de ellas. Cada vez aparece como incuestionable el uso de lenguas originarias, pocos se atreven a discutir la relevancia de las memorias locales, pocos se atreverían a sostener posiciones racistas o centralistas como antaño.

Es la sociedad la que ha cambiado de modo prodigioso, y le cabe al Estado estar a la altura de estos movimientos, responder a estos retos, recoger y aprender de estos procesos y devolver hacia la ciudadanía nuevas formas de vivir lo público, más democráticas, donde se respeten las diferentes formas de vida y todos los peruanos sean capaces de acceder a servicios en las mismas condiciones.

Es un escenario de enorme potencial de cara a nuestro bicentenario como república. Teniendo como horizonte una sociedad que se mira a sí misma con confianza y un Estado que gestiona esta diversidad con respeto, promotor y principal garante de las culturas y su vitalidad.

Lo que queda claro hoy es que las culturas ya no pueden reducirse a un modelo único o concebirse en términos de representaciones fijas. La aparición en la escena política de las comunidades locales, los pueblos indígenas, los grupos desfavorecidos o vulnerables y de las personas excluidas por su origen étnico, filiación social, edad o sexo, ha llevado al descubrimiento de nuevas formas de diversidad en el seno de las sociedades. De este modo la cuestión ha planteado un reto a las estructuras políticas oficiales, y la diversidad cultural ha comenzado a ocupar un lugar entre las preocupaciones políticas en la mayor parte de los países del mundo”.

Informe Mundial de la UNESCO. Invertir en la diversidad cultural y el diálogo intercultural, 2010

Retos y posibilidades de la diversidad cultural

- Es una oportunidad ya que permite establecer relaciones armónicas y de respeto entre los pueblos que conforman un país.
- Permite construir mecanismos y escenarios de valoración donde las diferencias étnico- culturales sean ventanas de oportunidad.
- Ayuda a reflexionar sobre los modos en que es pensado y vivido el bienestar por las diferentes personas y pueblos y, por lo tanto, nos interroga sobre el modo de adaptar nuestros modelos de desarrollo a estas experiencias.
- Permite una convivencia donde se reconocen los aportes de cada persona y pueblo en las narrativas del país y en su propia conformación. Es pues, un elemento fundamental para afirmar la dignidad de las personas, su autorreconocimiento y sus derechos humanos, conservando su identidad cultural.
- Tiene un enorme potencial para enfrentar la exclusión y la discriminación, pues hace de la diferencia algo positivo y promueve condiciones para una cultura de paz y convivencia fructífera.



Fotografías: Martín Alvarado







ISBN: 978-612-4126-34-5



9 786124 11263451

